



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4430/2016
BITÁCORA: 21/G1-0281/10/16

Puebla, Puebla, 10 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO ACUACO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2715/12 de fecha 02 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 360.573 Metros cúbicos	43	981	1023	16608428	16608470
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.805 Metros cúbicos	25	1024	1048	16608471	16608495
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.809 Metros cúbicos	9	1049	1057	16608496	16608504
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 63.015 Metros cúbicos	10	1058	1067	16608505	16608514
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 4.450 Metros cúbicos	2	1068	1069	16608515	16608516
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 7.416 Metros cúbicos	3	1070	1072	16608517	16608519
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 52.617 Metros cúbicos	9	1073	1081	16608520	16608528
EJIDO ACUACO, Zaragoza, P-21-211-ACU-001/12, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 17.045 Metros cúbicos	6	1082	1087	16608529	16608534

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4430/2016
BITÁCORA: 21/G1-0281/10/16

Puebla, Puebla, 10 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ATENAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1219 AN. 4/10 EXP. 86/12 P

L'DMM/L'MOCP/L'SC/ych